

**RESOLUCIÓN N° 507**  
**(9 de noviembre de 2015)**

Por la cual se adjudica el proceso de invitación abierta No. 24 de 2015, cuyo objeto es "Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico".

**LA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las conferidas en la Resolución No. 099 del 27 de febrero de 2015, y en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con las consideraciones de la Resolución No. 466 del 9 de octubre de 2015, se dio apertura a la Invitación Abierta No.24 de 2015.

Que el presupuesto del presente proceso de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$457.000.000) Includo IVA** y demás impuestos de ley.

Que en cumplimiento del cronograma de actividades de la invitación abierta No. 24 de 2015, el día 23 de octubre de 2015 a las 02:00 p.m. en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia se llevó a cabo la diligencia de presentación de propuestas y cierre del proceso, en la que se hicieron presentes seis (6) interesados en participar, como consta en acta de la diligencia publicada en la página de la Entidad [www.rtv.gov.co](http://www.rtv.gov.co), dejándose constancia de este hecho, así como de la apertura del sobre contentivo de la única propuesta presentada y que se relaciona a continuación:

N°	INTERESADO	QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	ENETRES COLOMBIA S.A.S.	Teresa Salguero	23 de octubre de 2015 10:20 a.m.
2	MIRANDA PRODUCCIONES	María Virginia Rosas	23 de octubre de 2015 12:12 p.m.
3	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS	Patricia Ospina	23 de octubre de 2015 1:10 P.m.
4	MULTISTREAM	Carolina Romero	23 de octubre de 2015 1:15 p.m.
5	AXON	Gilberto Garcia	23 de octubre de 2015 1:45 p.m.
6	MEDIASTREAM	Fabio Arguello	23 de octubre de 2015 1:48 p.m.

Que de conformidad con las fechas planteadas en el cronograma del proceso, el comité evaluador procedió con la verificación de la oferta presentada de los días veintiséis (26) a veintinueve (29) de octubre de 2015.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso invitación abierta No.24 de 2015, el día treinta (30) de octubre de 2015 fue publicado en la página web de la entidad [www.rtv.gov.co](http://www.rtv.gov.co) el informe de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	ENETRES COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
2	MIRANDA PRODUCCIONES	CUMPLE	500	500	1000
3	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS	CUMPLE	500	204	704

Continuación Resolución No. **507**, por la cual se adjudica el proceso de invitación abierta N° 24 de 2015.

4	<b>MULTISTREAM</b>	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
5	<b>AXON</b>	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
6	<b>MEDIASTREAM</b>	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A

Que el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo previsto en el documento de reglas de participación de la invitación abierta N° 24 de 2015, fue de tres (3) días hábiles, es decir, del tres (3) al cinco (5) de noviembre de 2015.

Que en el término de traslado del informe de evaluación fueron presentadas observaciones al mismo por parte del oferente AXON 360 S.A.S, MULTISTREAM y MIRANDA PRODUCCIONES, observaciones que fueron resueltas por RTVC mediante documento publicado el día 9 de noviembre de 2015 en la página web de la Entidad [www.rtv.gov.co](http://www.rtv.gov.co).

Que de acuerdo con el resultado de la evaluación y calificación, y teniendo en cuenta que el proponente **MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S** cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el proceso, obteniendo un puntaje de 1000 puntos sobre 1000 posibles, el comité evaluador recomienda a la Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC adjudicar el proceso de invitación abierta N° 24 de 2015 a éste.

En consecuencia la Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación abierta N° 24 de 2015 cuyo objeto es "Adquirir una plataforma tecnológica de streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión en vivo y VOD de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de RTVC, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las reglas de participación y en el anexo técnico", a la empresa **MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S**, con NIT. 900171494-2, representada legalmente por **GILBERTO MAURICIO MIRANDA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16749433, por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$457.000.000)** incluidos IVA y demás impuestos de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el acto administrativo personalmente al proponente adjudicatario en los términos establecidos por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2015.

#### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
 Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC

Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica   
 Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Gestión - Procesos de Selección   
 Proyectó: Andrea Coronado Soler / Abogada Procesos de Selección 